

EDICTO

Nº Edicto: 5817

Carátula: NAJDA, MARCELO DARIO y OTRA C/ JAGUAR S.A. S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1600-C2019

1ª Ins.:A-3BA-1600-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/12/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5939

Texto del edicto:

El Dr. SANTIAGO V. MORAN, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la III Circunscripción Judicial de Río Negro sito en J.J. Paso167 P.B., de ésta ciudad, Secretaría única a mi cargo, CITA a JAGUAR SA para que en el plazo de 15 días comparezca en autos "NAJDA MARCELO DARIA Y OTRA C/ JAGUAR S.A. S/ USUCAPION" EXPTE. Nro A-3BA-1600-C2019 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar un Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos (2) días.

San Carlos de Bariloche, 01 de diciembre de 2020.

Fdo. Dra. María Alejandra MARCOLINI RODRIGUEZ - Secretaria-.